

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1) Asistencia y transporte gratuito para adulto mayores y personas con discapacidad.
- 2) Crear un Centro de Atención Paidos (infantes y adolescentes).
- 3) Plan de contratación temporal de mano de obra local para limpieza y mantenimiento de áreas comunes.
- 4) Competencia deportivas intercolegiales en el corregimiento
- 5) Habilitación de ferias en artesanos locales.
- 6) Gestionar la construcción de una piscina pública comunal.
- 7) Coordinar con La Policía Nacional el mejoramiento del Sistema de Seguridad, a través de la tecnología.
- 8) Mejoramiento de instalaciones deportivas.
- 9) Mejoramiento de las instalaciones del Mercadito de Marisco.